

Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros  
Azterlan Ekonomikoen eta Ikastetxeen Finantzaketaren Zerbitzua  
Zerbitzu Osagarrien Zerbitzua  
Santo Domingo, 8  
31001 PAMPLONA/IRUÑA  
Tel. 848 426536  
seccioncentrosescolares@navarra.es

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua  
Departamento de Educación Hezkuntza Departamentua

### Número de expediente contable: 40001381(A2)

La directora general de Personal e Infraestructuras, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 42/2026, de 4 de marzo, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se autoriza un gasto de 52.000 euros para atender a la financiación del Convenio con "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio" por las actividades del Planetario de Pamplona, para el año 2026.

Los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2026, incluyen la partida G/410000-41000-4400-321100 denominada "Transferencias a Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio para programas educativos del Planetario", dotada con los fondos necesarios para financiar, en parte, las actuaciones de interés del Departamento de Educación, que, a través de su división, Planetario de Pamplona, llevará a cabo, para cuyo pago procede la firma del correspondiente Convenio con la mencionada Entidad.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

Por Acuerdo de 27 de enero de 2016 del Gobierno de Navarra se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral, y en el apartado 1.3. del Anexo dice que para las subvenciones que se concedan bajo la modalidad de concesión directa se considerará, a efectos de la comunicación a la BDNS, que la convocatoria se produce en el momento de la concesión, sin perjuicio del tratamiento contable separado de la autorización de gasto y la concesión de la subvención, que deberán realizarse intercalando la comunicación de la convocatoria a la BDNS e incorporando el código identificativo asignado a la autorización de gasto antes de la contabilización preliminar del compromiso.

Por Resolución 47E/2026, de 16 de febrero, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio se aprueba el calendario, procedimiento y criterios comunes para la elaboración del Plan estratégico de subvenciones 2026-2028, correspondiente al ejercicio 2026. De acuerdo a estas instrucciones, al ser la subvención inferior a 70.000 euros, no se incluye ficha individualizada.

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por la que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Autorizar el gasto de 52.000 euros para atender a la financiación del Convenio con la empresa "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio", para el año 2026 en la partida G/410000-41000-4400-321100 denominada "Transferencias a Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio para programas educativos del Planetario" del presupuesto de 2026.

2.º Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada en Educación, a la Sección de Financiación de Centros Escolares y al Negociado de Gestión Económica, a los efectos oportunos. LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS, Begoña Unzué Vela."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, cuatro de marzo de dos mil veintiseis.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO



Patxi García Azcona

NOTIFICADO A:  
NAVARRA IMPULSA CULTURA, DEPORTE Y OCIO  
SECCIÓN DE FINANCIACIÓN DE CENTROS ESCOLARES  
NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA  
INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN